



## ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### SOLICITUD DEL GOBIERNO

#### RGEP 2196/20

**Objeto:** Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea y debido a su alto número, la prórroga del plazo para responder a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y en Comisión que han sido transformadas en Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el periodo de sesiones.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo previsto en los artículos 195 y 197 para responder a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y en Comisión que han sido transformadas en Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el periodo de sesiones, hasta el día 25 de febrero, a las 20:00 horas.

Madrid, 3 de febrero de 2020  
**EL PRESIDENTE,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 3 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 545

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS  
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID  
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID  
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS  
IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE